



En el III Foro social de mujeres y niñas con discapacidad “Unidas en la diversidad”

## **Valerio destaca el trabajo realizado para favorecer la igualdad de oportunidades para las mujeres con discapacidad**

- **La ministra en funciones ha recibido el premio de la fundación CERMI-Mujeres en la categoría de “acción en beneficio de las mujeres con discapacidad”.**
- **Magdalena Valerio ha recordado algunas medidas aprobadas que inciden en la no discriminación para las personas con discapacidad como la extensión del derecho de sufragio.**

21 de noviembre de 2012.- La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, Magdalena Valerio, ha aprovechado su intervención en el “III Foro Social de Mujeres con discapacidad. Unidas por la Diversidad”, celebrado en Pamplona y organizado por la Fundación CERMI Mujeres, para destacar el trabajo que se ha realizado en materia de igualdad y de no discriminación para las mujeres, y en especial en el ámbito de la discapacidad.

La ministra en funciones ha sido galardonada en este foro con el premio de CERMI-Mujeres en la categoría de “acción en beneficio de las mujeres con discapacidad” un premio con el que la organización reconoce la progresiva presencia de mujeres con algún tipo de discapacidad en la vida política e institucional desempeñando responsabilidades públicas.

Valerio ha valorado en su intervención el esfuerzo que mujeres y hombres con alguna discapacidad llevan a cabo cada día para desarrollar su vida profesional y personal. También ha hecho referencia a las medidas aprobadas en el último año y que tienen una mayor incidencia para las mujeres, como es la subida de la pensión de viudedad o la recuperación de la cotización de personas cuidadoras no profesionales. Destacó también el texto aprobado por todos los partidos políticos del Congreso en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en la reforma



del Artículo 49 de la Constitución, resaltando el papel de los poderes públicos para garantizar una vida participativa, autónoma e independiente a las personas con discapacidad. En este ámbito, hizo referencia a la extensión del derecho de sufragio a todas las personas con discapacidad.

También mencionó al colectivo de autónomos en la discapacidad sobrevenida, que fue, incluso, una petición del propio CERMI, y que desde el 1 de enero de este año se considera causa para la percepción de bonificaciones y reducciones en el Estatuto del Trabajo Autónomo.

En esta línea de actuaciones del Gobierno, la titular de Trabajo resaltó el apoyo a la economía social y a los centros especiales de empleo, entre los que destaca la aprobación en la última Conferencia Sectorial de Empleo del aumento del 50 al 55% del SMI de las subvenciones destinadas a puesto de trabajo con discapacidad severa en estos centros.

Pese a todo, Valerio confirmó que aún queda mucho por hacer, y que “se necesita favorecer el talento futuro para salvar las situaciones de discriminación con las personas con capacidades diferentes y, especialmente, en las mujeres”.